

JECOAL INVERSIONES SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social sito en la calle Fortuny, nº 6, 2ª planta de Madrid, el próximo día 29 de junio de 2022, a las 10:00:00 AM horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 30 de junio 2022 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2021, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.- Disolución y simultánea Liquidación en virtud del artículo 368 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva Ley 11/2021, de 9 de julio, en el caso de disolución y liquidación de sociedades de inversión de capital variable.

Tercero.- Cese del Órgano de Administración. Nombramiento de liquidador o liquidadores, en su caso.

Cuarto.- Aprobación del Balance Final de Liquidación. Determinación de la cuota de liquidación y adjudicación del haber social.

Quinto.- Comunicación por parte de los socios de acogimiento al régimen transitorio de reinversión regulado en la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Sexto.- Solicitud de exclusión del régimen de Instituciones de Inversión Colectiva-SICAV. Solicitud de baja en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Exclusión de negociación de las acciones en el BME MTF Equity

Séptimo.- Revocación de la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable.

Octavo.- Revocación de las entidades gestora y depositaria de la compañía. Revocación de poderes.

Noveno.- Revocación de la entidad auditora de cuentas de la compañía.

Décimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del liquidador. Manifestaciones del Sr. Liquidador.

Undécimo.- Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 20 de mayo de 2022.- La Secretaría del Consejo de Administración.